

REF: Aprueba Órdenes de Compra por
Material Didáctico, Convenio Marco,
Escuela Alejo Tascón.

DECRETO EXENTO N° 470.-
CURACAUTIN, 04 de julio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 64, de fecha 28 de junio de 2018, de Profesor Encargado Escuela Alejo Tascón, sobre solicitud de compras SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de material didáctico enmarcado en las acciones "Diversificando estrategias de aprendizaje", "Preparando material pedagógico", "Reforzando los aprendizajes de los estudiantes", "Nuevos recursos didácticos para potenciar los aprendizajes"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Alejo Tascón;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 04/07/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 341 - CM18 del Proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A. R.U.T. 96.972.190-2 por listado material didáctico en el valor de \$ 229.801.
N° 4114 - 340 - CM18 del Proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO R.U.T. 76.163.112-8 por material didáctico en el valor de \$ 207.548.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



Glenda Elizabeth Worner Tapia
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Edmund Vidal Merino
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo